



C/ Ferrocarril nº 22, 1º 28045 Madrid

Teléfonos: 91 369 21 52, 91 369 17 17 Fax: 91 369 15 92

Correo-e: stemstes@stemstes.org Web: www.stemstes.org



NO A LA LOMCE.

La LOMCE es una ley enormemente ideológica, redactada desde los presupuestos del conservadurismo político, y que institucionaliza las políticas económicas más liberales, convirtiendo un derecho en mercancía, dificultando el acceso a los estudios superiores de las clases trabajadoras y poniendo todo su énfasis en la formación de las élites.

La Ley Wert no persigue aumentar el caudal de saberes y conocimientos que permitan defenderse mejor a las clases trabajadoras. Por el contrario, va a favorecer tres objetivos:

- a). La privatización del sistema educativo.
- b) La desregulación laboral de los trabajadores de la enseñanza.
- c). El adoctrinamiento en los principios del libre mercado, el nacionalismo español más castizo y en el catolicismo.

¿Por qué decimos que la LOMCE favorece la privatización?

La Ley da varias vueltas de tuerca más a fenómenos que ya estaban apuntados, especialmente en la Comunidad de Madrid. El aspecto más peligroso es su promoción de la especialización de los centros sostenidos con fondos públicos. Si ya teníamos un IES en Madrid enfocado a los muy listos, ahora habrá centros para menos listos, para alumnos destinados a la FP, para alumnos destinados al fracaso y para alumnos destinados a la marginalidad. Desaparece cualquier justificación basada en el papel social que realizase un centro concertado. La singularización de los centros puede traducirse en actividades y asignaturas de pago. El copago se universalizará tanto en la red pública como concertada.

Aunque la estratificación sociocultural de los centros va a afectar por igual a la red pública y concertada, la Ley Wert concede nuevas facilidades a las empresas privadas. Las administraciones se limitarán a garantizar la creación de plazas (eliminan el término públicas) en zonas de nueva población. Se añade el criterio de demanda social como elemento en la planificación de la oferta educativa, lo que puede significar tanto cierres de centros (siguiendo la estela de lo realizado por Cospedal con los centros de salud de Castilla La Mancha) como la institucionalización de los conciertos en nombre de la pluralidad ideológica. Además, se amplía a 6 años la duración de los conciertos, garantizando estabilidad a las patronales ante una posible disminución de alumnado.

¿Cómo nos va a afectar a los trabajadores de la enseñanza en el plano laboral?

La Ley, en sí misma, contiene elementos muy preocupantes. Pero, además, debemos estar atentos a dos de sus desarrollos previstos: la LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE y la CARRERA DOCENTE.

En primer lugar, el enésimo cambio en el currículum va a significar un nuevo ERE para los trabajadores, agravado por el factor de la especialización de los centros.

La LOMCE da un sentido perverso a la idea de autonomía de los centros. Los centros van a competir entre sí y el profesorado también. La actividad del profesorado que realice acciones de calidad será reconocida para la provisión de puestos de trabajo y carrera profesional. Eso significará, como ya conocemos a través de los programas bilingües, la desnaturalización del concurso de traslados y el establecimiento de un amplio abanico de situaciones salariales a través de los complementos económicos. Todo ello enfocado a romper nuestra solidaridad como grupo.

Los centros tendrán autonomía en la gestión de los recursos humanos. Se explicita que se establecerán y méritos específicos para los puestos de funcionarios e interinos. En último extremo, eso significa que habrá un director-empresario con capacidad para contratar o despedir, favoreciendo las clientelas políticas y personales y recuperando el paisaje de corrupción que caracterizó a la administración pública en tiempos pasados.



C/ Ferrocarril nº 22, 1º 28045 Madrid

Teléfonos: 91 369 21 52, 91 369 17 17 Fax: 91 369 15 92

Correo-e: stemstes@stemstes.org Web: www.stemstes.org



Se institucionaliza también la contratación de expertos bilingües. En suma, la idea de listas baremadas para proveer los nombramientos de interinos parece que va a llegar a su fin. En su lugar, nos espera la ETT o la entrevista personal con el director.

Una escuela para formar gente de derechas.

Además de reproducir las diferencias sociales, el PP quiere usar a la escuela como medio para divulgar un ideal cívico asentado en el rigorismo Moral, la religión católica, el nacionalismo español y el pensamiento económico liberal.

La escuela se dedicará a difundir el ideario del capitalismo, estableciendo el emprendimiento empresarial como uno de los objetivos de la primaria, y la asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en Secundaria.

Además, se suprime Educación para la ciudadanía, sustituida por Educación Cívica y Constitucional. Se favorece la asignatura de Religión, creando una alternativa con grandes exigencias curriculares. Religión es una de las asignaturas específicas de Bachillerato (debiendo elegirse un mínimo de dos y un máximo de tres optativas). Va a ser necesario que el profesorado de humanidades hagamos un esfuerzo por tratar de crear una alternativa atractiva para el alumnado: si no somos capaces de divulgar un referente ético laico y democrático con capacidad de arrastre, habremos comenzado a perder la partida.

La LOMCE autorizará los conciertos con los centros que segregan por género, vieja aspiración de la jerarquía eclesiástica, que necesita que algunos pobres vayan a centros integristas con la vista puesta en conseguir nuevas vocaciones sacerdotales.

En la Comunidad de Madrid no poseemos lengua cooficial, pero el intento de uniformizar bajo el idioma castellano las realidades plurilingüísticas del Estado es parte del movimiento centralizador que realiza el PP. En unos territorios donde la inmersión lingüística estaba siendo un éxito, funcionaba como elemento de integración social y daba una facilidad añadida para dominar nuevos idiomas, el intento de relegar la lengua vernácula supone un elemento de exclusión y de enfrentamiento.

¿Qué pasará con la Formación Profesional? Los programas de PCPI serán sustituidos por la FP básica, que se convierte en un auténtico callejón sin salida. Esta FP Básica posee módulos de Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas, pero no permite titular en ESO. El título de Técnico Profesional Básico, que se adquiere tras superar esa FP, tampoco proporciona el acceso a los ciclos de grado medio, siendo necesario superar una prueba de acceso o un curso de formación específico.

De igual forma, para acceder a los ciclos de grado superior se exigirá título de Bachiller más superación de proceso de admisión (no se especifica si consistirá en un examen), o bien, prueba de acceso.

Los títulos de FP de Grado Medio o Superior no sirven para obtener convalidación de títulos de ESO y Bachillerato, pues es preciso superar reválida.

La Ley Wert da impulso a la FP Dual. Sobre el papel, este proyecto supone una corresponsabilización de las empresas y del sistema educativo en la formación de los estudiantes. En la práctica, supone volver al sistema de los aprendices que conocieron nuestros padres y abuelos. Es, también, una vía para suprimir profesorado y transferir dinero a las empresas colaboradoras. Este sistema ha sido eficaz en las naciones germánicas, pero puede resultar muy problemática su aplicación en un país donde el 92 % de las empresas son PYMEs, que no pueden desviar recursos para la formación. En última instancia, nos encontraremos con estudiantes que no van a encontrar empresas y que, si las encuentran, se van a limitar a llevar cafés, barrer pelos o servir copas en un chiringuito.